



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0067777/2013

Córdoba, 12 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Gabriela Beatriz Guzman, matrícula 25904845, para las asignaturas Psicopatología y Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

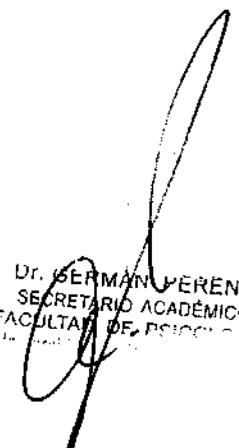
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Gabriela Beatriz Guzman, matrícula 25904845, en las asignaturas Psicopatología y Psicología Educacional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a las Profesoras Titulares y/o a cargo de las cátedras de Psicopatología y Psicología Educacional, de la prórroga otorgada a la alumna Guzman.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 109


Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA